BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 59 FECHA 5-mayo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2015 PARA EL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 142/2015 de fecha 2 de marzo de 2015; las ofertas presentadas por la firmas GALLANO MUEBLES de María Elizabeth Avalos de Gallano y TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez; el informe CEO Nº 28/2015 de fecha 29 de abril de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 28/2015 de fecha 29 de abril de 2015, recomienda adjudicar a la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez**, la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 para el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos para dicha Contratación Directa; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 para el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 28/2015 de fecha 29 de abril de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez**, el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 49.000.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 59 FECHA 5-mayo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2015 PARA EL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 59 FECHA 5-mayo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2015 PARA EL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez**

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	32.000.000	32.000.000
2	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	7.500.000	7.500.000
3	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	9.500.000	9.500.000
TOTAL: guaraníes cuarenta y nueve millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),----------									49.000.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: A Plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Gabinete, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015.

La tasa de interés que se aplicará: la convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% (cero coma uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios: una vez suscripta la orden, la empresa adjudicada deberá contactar con la Dirección de Gabinete, quien proveerá el calendario de las actividades a decorar, en coordinación con el responsable de la Dirección de Gabinete (Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento - Independencia Nacional y 25 de Mayo).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES CATERINO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 59 FECHA 5-mayo-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2015 PARA EL SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

Para el Ítem 1 "Decoraciones de Fin de Año", deberán ser montadas a partir del 28 de noviembre, de ser necesario en días no hábiles con el permiso correspondiente de la Dirección de Seguridad, de manera a que el día 1 de diciembre, todas las dependencias se encuentren debidamente decoradas.

Con respecto al Ítem 2 "Decoración de Festividades de Caacupé", la decoración en la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Caacupé deberá ser montada el día 1 de diciembre, de manera a que el 2 de diciembre se lleve a cabo el evento previsto.

En cuanto al Ítem 3 "Fechas Patrias", la decoración para el mes de mayo deberá ser montada el día 30 de abril, de manera a que desde el 1 de mayo estén debidamente colocados. Para el mes de agosto, deberán ser montadas el día 31 de julio.

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios que aún no fueron cumplidos.

La vigencia de la Orden de Compra: hasta el 31 de diciembre de 2015

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración